

Expediente: 11690/18
Carátula: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. C/ NIEVA CLAUDIA PATRICIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 09/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - NIEVA, CLAUDIA PATRICIA-DEMANDADO
20266387025 - OSTENGO, RAUL HORACIO-POR DERECHO PROPIO
20266387025 - CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 11690/18



H106018126617

JUICIO: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. c/ NIEVA CLAUDIA PATRICIA s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N° 11690/18. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán, 08 de octubre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 03/10/2024 presentado por el letrado Raúl Horacio Ostengo:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios. En consecuencia, procédase a TRANSFERIR la suma de \$42.211,45 (constituida por \$34.885,50 en concepto de honorarios más \$7.325,95 correspondientes al 21% del IVA), fondos que se encuentran depositados en la cuenta n° 562209561215568, perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado RAUL HORACIO OSTENGO (h), M.P. n° 5130, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20266387025, CBU 2850140230094177401761, CTA. CTE. n° 314009417740176, condición ante el IVA: responsable inscripto.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (\$3.488,55 por el 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$2.790,84 por el 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.

BEG - 11690/18

Concepto: PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$70.441,60

Monto depositado\$45.700,00

21%\$7.325,95

10%\$3.488,55

8%\$2.790,84

Honorarios + IVA\$42.211,45

Honorarios (bruto)\$34.885,50

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$35.556,10

Actuación firmada en fecha 08/10/2024

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.